FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
18/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
18/11/2026

XIII LEGISLATURA

JUNTA DE PORTAVOCES

REUNIÓN (38/26) DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2026

Acta 38/26

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	**D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO**
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	**Dª. ANA MILLÁN ARROYO**
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	**Dª. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO**
VICEPRESIDENTE TERCERO:	**D. DIEGO CRUZ TORRIJOS**
SECRETARIO PRIMERO:	**D. FRANCISCO GALEOTE PEREA**
SECRETARIO SEGUNDO:	**D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO**
SECRETARIA TERCERA:	**Dª. SUSANA PÉREZ QUISLANT**
VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL:	**D. ÁNGEL SAN GREGORIO MARINAS**
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID:	**D. SERGIO CASTRO GALÁN**
PORTAVOZ G.P. POPULAR:	**D. CARLOS DÍAZ-PACHE GOSENDE**
PORTAVOZ G.P. MÁS MADRID:	**Dª. MANUELA MARÍA BERGEROT UNCAL**
PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA:	**Dª. MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES**
PORTAVOZ G.P. VOX EN MADRID:	**Dª. ISABEL PÉREZ MOÑINO-ARANDA**
G.P. POPULAR:	
Portavoz Adjunta	**Dª. AINHOA GARCÍA JABONERO**
Portavoz Adjunto	**D. RAFAEL NÚÑEZ HUESCA**
G.P. MÁS MADRID:	
Portavoz Adjunta	**Dª. MARÍA PASTOR VALDÉS**
Secretaria General	**Dª. MARÍA ACÍN CARRERA**
G.P. SOCIALISTA:	
Portavoz Adjunto	**D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA**
Portavoz Adjunta	**Dª. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ**
G.P. VOX EN MADRID:	
Portavoz Adjunto Primero	**D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
18/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
18/11/2026

Portavoz Adjunto Segundo **D. JOSÉ ANTONIO FÚSTER LAMELAS**
SECRETARIO GENERAL: **D. ANTONIO LUCIO GIL**
LETRADA: **Dª. ANA RIESGO BARRIGA**

En Madrid, a dieciséis de noviembre de dos mil veintiséis, siendo las diez horas y diez minutos, en la Sala de Juntas de la planta primera de la sede de la Asamblea, se reúne la Junta de Portavoces, debidamente convocada al efecto.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

PUNTO PRIMERO. "Asuntos procedentes de la Mesa de la Asamblea del día 13 de noviembre de 2026"

1 Proyectos de Ley

1.1 Expte: PL 10/26 RGEP 14286 y RGEP 22815/26

Objeto: Corrección de errores al Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 10/26 RGEP 14286, de impulso y desarrollo equilibrado de la región. (RGEP 14286/26).

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2 Proposiciones No de Ley

2.1 Expte: PNL 423/26 RGEP 22553

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Vincular cualquier concesión de ayudas públicas, préstamos en condiciones ventajosas o participación regional en proyectos tractores del sector industrial a la firma de cláusulas de estabilidad laboral que garanticen el mantenimiento de las plantillas existentes y promuevan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en las contrataciones. Asimismo, se insta a la creación de un Observatorio de Riesgos Industriales, con participación activa de los agentes sociales, para monitorizar de forma preventiva sectores con previsiones de reestructuración y mediar con las empresas tractoras para asegurar planes industriales a medio plazo que eviten la deslocalización. Segundo: Implementar una línea extraordinaria de ayudas directas a la transformación de flotas, coordinada y complementaria a los incentivos del Plan MOVES, que priorice la electrificación masiva de la logística de última milla y el transporte ligero. Estas ayudas deberán ejecutarse mediante descuentos directos en el punto de venta, eliminando la obligación de adelantar fondos por parte de autónomos y PYMES, y adaptando los baremos de subvención a la irrupción de tecnologías de bajo coste e impacto ambiental reducido, como las baterías de sodio. Tercero: Crear una línea de trabajo específica dentro de la Fundación IMDEA Movilidad Sostenible orientada a la investigación e integración de baterías de sodio y litio-aire en los procesos de retrofit locales, reduciendo los costes de materiales y garantizando que los kits de conversión cumplan con estándares estrictos de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
18/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
18/11/2026

economía circular, reparabilidad y reciclabilidad del componente al final de su vida útil. Cuarto: Cumplir con el objetivo de 42.300 puntos de recarga públicos para finales de 2026, garantizando su acceso interoperable y equitativo en polígonos industriales y barrios de rentas medias y bajas. Asimismo, reforzar la capacidad de la red eléctrica regional priorizando el autoconsumo, el despliegue de comunidades energéticas industriales y la integración de energías 100% renovables para cubrir la demanda del sector productivo y de transporte. Quinto: Proceder a la apertura inmediata de la Agencia de Empleo, Desarrollo, Innovación e Industrialización (ACEDIS) en Villaverde como centro de referencia regional para la formación en perfiles industriales híbridos. Se deberá escalar su capacidad formativa de manera flexible para responder a la demanda real de las empresas, garantizando que el reciclaje profesional incluya competencias en inteligencia artificial, robótica y nuevas químicas de baterías, e incorporando programas específicos de capacitación STEM e industrial destinados a reducir la brecha de género en el sector. Sexto: Garantizar un marco de cofinanciación autonómica ambicioso y estable que actúe como palanca real para la transformación industrial, superando los niveles actuales de inversión regional y alineando de forma transversal los recursos de los planes de empleo, juventud e igualdad para asegurar el relevo generacional y la retención de talento en el sector de la movilidad sostenible. Séptimo: Crear una mesa de trabajo permanente con la participación de fabricantes de vehículos, fabricantes de componentes, organizaciones sindicales, asociaciones de movilidad sostenible y entidades ecologistas para supervisar la ejecución social y ambientalmente responsable de los fondos del PERTE VEC y la adaptación a la normativa Euro 7. Octavo: Aprobar una Estrategia Regional de Economía Circular e Industria Sostenible de la Automoción que establezca protocolos claros para la segunda vida de baterías, el reciclaje de componentes críticos en el territorio regional y el fomento de polígonos industriales eco-eficientes.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.2 Expte: PNL 424/26 RGEP 22554

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: PRIMERO. Impulsar el "Campus Regional de Formación para la Construcción Sostenible y la Transición Energética" en Parla mediante : a) Suscripción del Convenio Marco: Firmar en un plazo de seis meses un acuerdo con la Fundación Laboral de la Construcción y el Ayuntamiento de Parla para incorporar a la Comunidad de Madrid como parte co-promotora y financiadora. b) Línea de financiación específica: Destinar fondos para la co-financiación de obras, dotación y equipamiento de alta tecnología (laboratorios de materiales y simuladores), articulando estas instalaciones con el Polo Industrial. c) Desarrollo de programas formativos: Acreditar itinerarios en energía solar, geotermia, aerotermia, técnicas de rehabilitación de envolventes, eficiencia hídrica y digitalización aplicada (BIM). d) Homologación y Certificación: Integrar los

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
18/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
18/11/2026

itinerarios en el Catálogo Regional de Cualificaciones Profesionales y garantizar que conduzcan a la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC) con menciones en sostenibilidad e industrialización. e) Gobernanza y Seguimiento: Crear una Comisión Mixta de Dirección para supervisar el Plan Estratégico y establecer criterios de acceso prioritario para jóvenes, mujeres y colectivos vulnerables. f) Alianzas Estratégicas: Impulsar programas con empresas líderes para prácticas duales y con universidades para proyectos de I+D+i aplicada. g) Red Regional y Replicabilidad: Integrar el Campus en las estrategias regionales de Vivienda y Empleo, estudiando la replicabilidad del modelo en otras comarcas de la región. SEGUNDO. Desarrollar el "Polo Industrial de la Edificación y Rehabilitación Energética" en el PAU-5 de Parla a través de: a) Aprobación del Plan de Industrialización: Fijar en el suelo del PAU-5 la sede de desarrollo e instalación industrial como medida prioritaria de reequilibrio territorial e impulso al sur metropolitano. b) Centro Tecnológico de la Edificación Sostenible: Dotar recursos para I+D+i aplicada, incluyendo un Centro de Estudios de Materiales (madera estructural, biomateriales) y líneas de investigación en eficiencia de procesos industriales. c) Apoyo a PYMES y Digitalización: Crear subvenciones y créditos para la adquisición de maquinaria especializada, automatización de líneas de fabricación prefabricada y adopción de metodología BIM. d) Centro de Economía Circular: Impulsar el Centro de Conocimiento y Reutilización de Materiales para crear un mercado secundario de materias primas y materiales reciclados. e) Soberanía Energética Industrial: Articular acuerdos para la generación de energía renovable en el PAU-5 que suministre energía limpia y a precios estables a las empresas del Polo. f) Agencia Regional de Información: Co-financiar y reforzar la Oficina de la Energía de Parla para escalarla como ventanilla única regional que asesore a ciudadanos y PYMES en proyectos de rehabilitación integral e industrializada.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.3 Expte: PNL 427/26 RGEP 22745

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas: PRIMERA. Compromiso y condena institucional. Garantizar una respuesta institucional firme, pública e inequívoca ante cada asesinato por violencia de género cometido en la Comunidad de Madrid, expresando la condena de estos crímenes y la solidaridad con las familias y personas allegadas de las víctimas, así como promoviendo su reconocimiento y memoria. Asimismo, reclamar a la Presidencia de la Comunidad de Madrid que condene públicamente, también desde sus redes sociales oficiales, cada asesinato machista ocurrido en nuestra región y asuma su responsabilidad institucional en la lucha contra esta violencia. SEGUNDA. Recuperación de los recursos destinados a la prevención y la atención. Revertir los recortes presupuestarios en prevención, sensibilización, inversión y atención a las víctimas de violencia de género, garantizando recursos humanos,

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
18/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
18/11/2026

materiales y económicos suficientes, así como una ejecución presupuestaria efectiva y transparente que permita conocer el destino de los fondos y evaluar los resultados de las políticas públicas desarrolladas. TERCERA. Refuerzo de la prevención y la educación en igualdad. Recuperar e impulsar programas estables y evaluables de coeducación, sensibilización y prevención de la violencia machista y sexual, con especial atención a niños, niñas y adolescentes. Estos programas incluirán educación afectivo-sexual adaptada a la edad, prevención de las conductas de control y violencia en las relaciones, prevención de la violencia digital y formación de profesionales de los ámbitos educativo, sanitario y social, en coordinación con los centros educativos y las entidades especializadas. CUARTA. Renovación de las estrategias autonómicas. Aprobar y poner en marcha una nueva estrategia madrileña contra la violencia de género y una nueva estrategia contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, con financiación suficiente, calendario de aplicación, objetivos cuantificables, indicadores de evaluación y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, garantizando la participación del movimiento feminista y de las organizaciones especializadas. QUINTA. Atención integral, protección y autonomía de las víctimas. Reforzar la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas, garantizando: a) La resolución ágil de las ayudas económicas y el acompañamiento necesario para alcanzar la autonomía personal y económica. b) El desarrollo reglamentario del Fondo Económico de Emergencia destinado a atender las necesidades inmediatas de las víctimas de violencia de género recogido en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, que estará dotado de forma adecuada. c) El acceso rápido y efectivo a alternativas habitacionales seguras y estables. d) Una red suficiente de centros de acogida y recursos residenciales especializados, con estándares exigentes de calidad, inspecciones efectivas y condiciones dignas. e) Recursos suficientes para garantizar una atención psicológica, jurídica y social especializada, accesible y libre de revictimización. f) La protección y atención específica de niñas, niños y adolescentes expuestos a la violencia, atendiendo a sus necesidades y al interés superior del menor. g) Una respuesta adaptada a las necesidades de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad, garantizando que ninguna circunstancia personal, social, económica o administrativa se convierta en una barrera para acceder a la protección y a los recursos disponibles. SEXTA. Actualización de la Ley Integral contra la violencia de género. Promover la actualización de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, para reforzar la prevención, la detección, la protección y la reparación, incorporar respuestas [FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.4 Expte: PNL 429/26 RGEP 22829
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
18/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
18/11/2026

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reprobar a Dña. Mercedes Zarzalejo Carbajo, Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por haber difundido públicamente, sin verificar su procedencia ni su sentido, una atribución sobre un centro educativo de Villarejo de Salvanés que, por la forma en que fue presentada y por la información trasladada posteriormente desde la Comunidad de Madrid, señaló al CEIP Nuestra Señora de la Victoria, cuyo profesorado ha recibido amenazas a raíz de ello. Asimismo, la reprueba por no haber rectificado dicha atribución ni haber adoptado medidas de protección de ese profesorado.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3 Comparecencias

3.1 Expte: C 1329/26 RGEP 22503

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización.
Objeto: Informar sobre medidas previstas en relación a los compromisos adquiridos por el Ejecutivo autonómico en el protocolo suscrito el 2 de diciembre de 2025 con el Real Madrid C.F. para el 'Madrid Innovation District' al haberse reconocido el Alcalde del Ayuntamiento de Madrid un error “indiscutible” en el informe facilitado que daba soporte a la recalificación de la ciudad del Real Madrid en Valdebebas (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.2 Expte: C 1355/26 RGEP 22755

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte.
Objeto: Informar sobre la protección como Bien de Interés Cultural del Real Sitio de la Casa de Campo de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.3 Expte: C 1356/26 RGEP 22756

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte.
Objeto: Informar sobre la incoación del expediente para modificar la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de Sitio Histórico, de la Casa de Campo de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
18/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
18/11/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

4.1.1 Expte: PCOP 3640/26 RGEP 22680
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el resultado de las compañas de publicidad institucional realizadas en 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.2 Expte: PCOP 3676/26 RGEP 22959
Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la ampliación de los servicios mínimos ante la huelga educativa indefinida declarada en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.3 Expte: PCOP 3677/26 RGEP 22960
Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el resultado de las pruebas con trenes automáticos en la Línea 6 de Metro de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.4 Expte: PCOP 3678/26 RGEP 22961
Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos menores extranjeros no acompañados ha recibido la Comunidad de Madrid trasladados desde Ceuta desde el 30 de julio?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.5 Expte: PCOP 3679/26 RGEP 22962
Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la inversión de la Comunidad de Madrid en la atención integral de personas con discapacidad física para los próximos cuatro años?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
18/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
18/11/2026

4.2 Dirigidas al Gobierno

4.2.1 Expte: PCOP 3643/26 RGEP 22684
Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Motivo por el cuál se ha incoado el expediente para modificar la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de Sitio Histórico, de la Casa de Campo de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.2 Expte: PCOP 3644/26 RGEP 22686
Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué razones han llevado al gobierno de la Comunidad de Madrid a incoar el expediente para modificar la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de Sitio Histórico, de la Casa de Campo de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.3 Expte: PCOP 3645/26 RGEP 22689
Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el gobierno de la Comunidad de Madrid para preservar el Real Sitio de la Casa de Campo como Bien de Interés Cultural?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.4 Expte: PCOP 3649/26 RGEP 22742
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el gobierno que las mujeres están en igualdad de condiciones que los hombres en el acceso a la vivienda?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.5 Expte: PCOP 3650/26 RGEP 22743
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno implementar medidas para facilitar el acceso de las mujeres madrileñas a la vivienda?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
18/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
18/11/2026

4.2.6 Expte: PCOP 3651/26 RGEP 22752
Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué acciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para la ejecución de las actuaciones pendientes en los arcenes de la M113?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.7 Expte: PCOP 3652/26 RGEP 22754
Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mejoras tiene previstas llevar a cabo el Consejo de Gobierno en la M113?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.8 Expte: PCOP 3655/26 RGEP 22766
Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo el Consejo de Gobierno para mejorar la circulación de la M208?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.9 Expte: PCOP 3656/26 RGEP 22768
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto implementar mecanismos de control y transparencia de la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid ante el próximo periodo electoral?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.10 Expte: PCOP 3657/26 RGEP 22769
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mecanismos de control y transparencia de la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid tiene previsto implementar el gobierno ante el próximo periodo electoral?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.11 Expte: PCOP 3659/26 RGEP 22773
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
18/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
18/11/2026

Objeto: ¿Qué valoración hace de las campañas de publicidad institucional realizadas en 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.12 Expte: PCOP 3660/26 RGEP 22774
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para aplicar la Ley 4/2026, de 1 de octubre, de modificación de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.13 Expte: PCOP 3661/26 RGEP 22775
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para aplicar la nueva regulación estatal en materia de discapacidad y dependencia?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.14 Expte: PCOP 3662/26 RGEP 22783
Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de los datos de desempleo del tercer trimestre de 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.15 Expte: PCOP 3663/26 RGEP 22796
Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sus políticas de empleo público?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.16 Expte: PCOP 3664/26 RGEP 22797
Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
18/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
18/11/2026

Objeto: ¿Cómo valora la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sus políticas industriales para la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.17 Expte: PCOP 3665/26 RGEP 22798
Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son los motivos por los que se está llevando a cabo el proceso de disolución de la entidad Madrid Activa S.A.U.?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.18 Expte: PCOP 3666/26 RGEP 22809
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios ha aplicado para fijar los servicios mínimos de la huelga del 11 de noviembre?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.19 Expte: PCOP 3667/26 RGEP 22838
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid realizar algún acto de reconocimiento institucional a las mujeres de Ceuta con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el próximo 25 de noviembre?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.20 Expte: PCOP 3668/26 RGEP 22839
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué iniciativas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid con motivo del 25 de noviembre en apoyo y reconocimiento a las mujeres de Ceuta?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.21 Expte: PCOP 3669/26 RGEP 22857
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid tras el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de 28

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
18/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
18/11/2026

de octubre de 2026, favorable a la extinción de la concesión demanial del Estadio de Vallecas al Rayo Vallecano de Madrid, S.A.D.?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.22 Expte: PCOP 3670/26 RGEP 22882
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué relación existe entre las actuaciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para promover la inversión privada en el Estadio de Vallecas desde marzo de 2026 y sus planes para modificar el régimen de gestión de esta instalación deportiva?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.23 Expte: PCOP 3671/26 RGEP 22889
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué garantías contempla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para preservar la prioridad del uso deportivo del Estadio de Vallecas ante la posible implantación de un modelo de explotación comercial semejante al del Movistar Arena?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.24 Expte: PCOP 3672/26 RGEP 22955
Autor/Grupo: Sra. Romero Urbanos (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de sus medidas adoptadas para garantizar el derecho a la educación ante la posible prolongación de la actual huelga educativa?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.25 Expte: PCOP 3673/26 RGEP 22956
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la cooperación con la Administración General del Estado en la actual legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.26 Expte: PCOP 3674/26 RGEP 22957
Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
18/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
18/11/2026

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del impacto en la región de sus políticas de apoyo al sector audiovisual?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.27 Expte: PCOP 3675/26 RGEP 22958
Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la ampliación de la Red de Centros de Capacitación Digital de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.28 Expte: PCOP 3680/26 RGEP 22963
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera que el actual modelo económico madrileño garantiza un reparto equitativo de la riqueza generada?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.29 Expte: PCOP 3681/26 RGEP 22964
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Contempla aprobar medidas tributarias para mejorar la equidad fiscal?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.30 Expte: PCOP 3682/26 RGEP 22965
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Va a impulsar una reforma fiscal que reparta de forma más justa la carga tributaria?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.31 Expte: PCOP 3683/26 RGEP 22966
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué nuevas medidas fiscales tiene previsto impulsar para reforzar la progresividad del sistema tributario?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
18/11/2026

4.2.32 Expte: PCOP 3619/26 RGEP 22640 y RGEP 22911/26

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la retirada del Orden del Día de la Sesión Plenaria de 12-11-26 de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3619/26 RGEP 22640.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.33 Expte: PCOP 3620/26 RGEP 22641 y RGEP 22912/26

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la retirada del Orden del Día de la Sesión Plenaria de 12-11-26 de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3620/26 RGEP 22641.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
18/11/2026

5 Actividad Parlamentaria

5.1 Comisión de Estudio para abordar el impacto de la «Ley de Nietos» en el censo electoral de la Comunidad de Madrid
RGEP 22836/26

Objeto: Acuerdo de la Mesa de la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, de 10-11-26, oídos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en la Norma Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la «Ley de Nietos» en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, solicitando autorización para la celebración de sesiones ordinarias, dos en noviembre y dos en diciembre, conforme al Plan de Trabajo aprobado en la Mesa y Portavoces de la Comisión anteriormente señalada, pudiendo ser las mismas los días 18 y 23 de noviembre y 2 y 16 de diciembre en horario de mañana.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.6 del Reglamento de la Asamblea.

PUNTO SEGUNDO. "Asuntos de posible inclusión en la sesión plenaria del día 19 de noviembre de 2026"

El Excmo. Sr. Presidente recuerda a la Junta de Portavoces los asuntos cuya inclusión ha sido dispuesta por esta Junta de Portavoces en sesiones precedentes. Asuntos que se concretan en los siguientes:

- Dictamen PL 10/26 RGEP 14286.

- Comparecencias: C 543/25 RGEP 7293.

- Proposiciones No de Ley: PNL 231/26 RGEP 10519, PNL 390/26 RGEP 20087, PNL 410/26 RGEP 20650 y PNL 420/26 RGEP 22316.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
18/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
18/11/2026

- Designación de candidatos a Magistrado del Tribunal Constitucional.

Iniciativas a las que se consideró deberían añadirse aquellas Preguntas de Respuesta Oral en Pleno cuya inclusión en el Orden del Día de la sesión plenaria de referencia fuera dispuesta por esta Junta de Portavoces en la presente sesión.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 4547/25 RGEP 25080, y, dirigida al Gobierno, PCOP 1081/25 RGEP 5494.

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Gonzñalez Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 3312/26 RGEP 20835, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 2409/26 RGEP 14923, PCOP 2556/26 RGEP 15985 y PCOP 3663/26 RGEP 22796.

La Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 2943/26 RGEP 18235, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 569/25 RGEP 2790, PCOP 857/26 RGEP 5271 y PCOP 3680/26 RGEP 22963.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 3678/26 RGEP 22961, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 3672/26 RGEP 22955, PCOP 3673/26 RGEP 22956, PCOP 3674/26 RGEP 22957 y PCOP 3675/26 RGEP 22958.

La Junta de Portavoces asiente unánimemente a las propuestas presentadas.

El Excmo. Sr. Presidente, en relación con la designación de candidatos a Magistrado del Tribunal Constitucional, propone que la votación se realice de forma electrónica y secreta.

La Ilma. Sra. María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita fijar el turno de explicación de voto, de tres minutos desde el escaño, según se establece en el artículo 128.1 del Reglamento de la Asamblea.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, considera que cuando la votación es secreta no tiene cabida el artículo 128.1 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
18/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
18/11/2026

La Junta de Portavoces acepta, por unanimidad la propuesta de la designación de forma electrónica secreta y sin explicación del voto, según lo establecido en el artículo 125.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Junta de Portavoces acuerda fijar definitivamente el Orden del Día de la sesión plenaria a celebrar el día 19 de noviembre (jueves) de 2026, a las diez horas, de la forma siguiente:

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 4547/25 RGEP 25080
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de los tiempos de espera para obtener una cita en atención primaria?

1.2 Expte: PCOP 3312/26 RGEP 20835
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la política de transparencia de su gobierno?

1.3 Expte: PCOP 2943/26 RGEP 18235
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones plantea para mejorar las políticas de transparencia de la empresa pública Planifica Madrid?

1.4 Expte: PCOP 3678/26 RGEP 22961
Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos menores extranjeros no acompañados ha recibido la Comunidad de Madrid trasladados desde Ceuta desde el 30 de julio?

1.5 Expte: PCOP 2409/26 RGEP 14923
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué razones de interés público justifican la adquisición por parte del Gobierno Regional, a través de Planifica Madrid, del Ático situado en el Distrito de Chamberí?

1.6 Expte: PCOP 2556/26 RGEP 15985
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional suficientemente objetivos y transparentes los criterios utilizados para distribuir la inversión en publicidad institucional entre los distintos medios de comunicación?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
18/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
18/11/2026

1.7 Expte: PCOP 3673/26 RGEP 22956
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la cooperación con la Administración General del Estado en la actual legislatura?

1.8 Expte: PCOP 3663/26 RGEP 22796
Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sus políticas de empleo público?

1.9 Expte: PCOP 3680/26 RGEP 22963
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera que el actual modelo económico madrileño garantiza un reparto equitativo de la riqueza generada?

1.10 Expte: PCOP 3675/26 RGEP 22958
Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la ampliación de la Red de Centros de Capacitación Digital de la Comunidad de Madrid?

1.11 Expte: PCOP 569/25 RGEP 2790
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera que la inversión en educación en adecuada para garantizar la calidad?

1.12 Expte: PCOP 3672/26 RGEP 22955
Autor/Grupo: Sra. Romero Urbanos (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de sus medidas adoptadas para garantizar el derecho a la educación ante la posible prolongación de la actual huelga educativa?

1.13 Expte: PCOP 857/26 RGEP 5271
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la política energética de la Comunidad de Madrid?

1.14 Expte: PCOP 1081/25 RGEP 5494
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
18/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
18/11/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas de prevención ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir la violencia sobre las mujeres?

1.15 Expte: PCOP 3674/26 RGEP 22957
Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del impacto en la región de sus políticas de apoyo al sector audiovisual?

2 Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión

2.1 Dictamen de la Comisión de Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 10/26 RGEP 14286, de impulso y desarrollo equilibrado de la región. (RGEP 22608/26-RGEP22815/26).

- Recibidos escritos del Grupo Parlamentario Más Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión y la solicitud de votación separada (RGEP 22463/26 y RGEP 22464/26).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Vox en Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP 22493/26).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión y la solicitud de votación separada (RGEP 22635/26).

3 Comparecencias

3.1 Expte: C 543/25 RGEP 7293
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Objeto: Planes para luchar contra la violencia de género en nuestra región.

4 Proposiciones No de Ley

4.1 Expte: PNL 231/26 RGEP 10519
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: 1. Promover el acceso a todas las ayudas, subvenciones y prestaciones públicas se inspirado en el principio de prioridad nacional, que procure la asignación prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable con el territorio. Este sistema, adecuado a la legalidad vigente, incluirá: a. El establecimiento de un periodo mínimo reforzado de arraigo, empadronamiento y vinculación con el territorio. b. La vinculación del acceso a ayudas a la trayectoria de cotización, permanencia y contribución al sistema. c.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
18/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
18/11/2026

La exclusión del acceso a prestaciones y servicios sociales estructurales a quienes se encuentren en situación ilegal, limitando su acceso exclusivamente a supuestos de urgencia vital. 2. Establecer un sistema de acceso a vivienda protegida y alquiler social inspirado en el principio de prioridad nacional, adecuado a la legalidad vigente, que procure la asignación prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable con el territorio. Este sistema incluirá: a. La exigencia de arraigo real y prolongado, basado en empadronamiento histórico en la Comunidad de Madrid y España (mínimo de 10 años para compra y 5 años para alquiler). b. El refuerzo de los criterios de vinculación económica, social, familiar, laboral y formativa como elementos que evidencian la relación efectiva y afectiva del solicitante con el territorio. El objetivo es garantizar la estabilidad residencial, fijar población, fomentar la cohesión social, favorecer la consolidación de proyectos de vida, permitir el retorno de miles de madrileños forzados a emigrar por falta de oportunidades y evitar situaciones de excesiva rotación del parque de vivienda. A estos efectos, se valorará, al menos, con sujeción a la legalidad, la trayectoria de cotización y actividad laboral, la existencia de familiares de primer grado residiendo en la Comunidad de Madrid, así como cualquier otro criterio que acredite vinculación real y duradera de los solicitantes con la región. c. La valoración positiva, a su vez, a efectos de criterios de baremación, de todos aquellos perfiles más expuestos a la actual crisis de vivienda: jóvenes menores de 36 años, nuevos núcleos familiares, familias numerosas, unidades de convivencia con dependientes a cargo, personas con discapacidad, personas sin solución habitacional, unidades de convivencia en situación de hacinamiento, etc. d. La exclusión de aquellos que hayan sido condenados como autores de delitos de allanamiento o usurpación de viviendas en los últimos 5 años. Lo mismo sucederá cuando se haya emitido contra ellas resolución administrativa firme que ordene la recuperación y/o desahucio administrativo por ocupación sin título de otra vivienda de titularidad pública. e. La eliminación de criterios que favorezcan el desarraigo social o distorsionen la asignación de recursos públicos. 3. Promover la derogación o modificación de toda normativa que dificulte la consecución efectiva de la prioridad nacional en los términos descritos en los puntos anteriores, incluyendo la modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

4.2 Expte: PNL 390/26 RGEP 20087

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incrementar de forma significativa la Prestación Económica de Asistencia Personal (PEAP), adecuando sus cuantías a las necesidades reales de apoyo de las personas beneficiarias. 2. Consolidar la Oficina de Vida Independiente (OVI) como una política pública estable, dotada de financiación suficiente y plurianual. 3. Garantizar la revisión periódica y efectiva de los Planes Individuales de Vida Independiente (PIVI) cuando se produzcan cambios relevantes en las

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
18/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
18/11/2026

circunstancias vitales de las personas usuarias. 4. Eliminar los requisitos de acceso a la OVI vinculados a estar trabajando o estudiando, y garantizar la continuidad de los apoyos más allá de los 65 años, en línea con el carácter universal del derecho a la vida independiente.

4.3 Expte: PNL 410/26 RGEP 20650

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la de Comunidad de Madrid a: 1. Rechazar institucionalmente la criminalización de las personas trabajadoras, diferenciando de manera estricta y rigurosa en todos los estudios y comunicaciones oficiales de la Comunidad de Madrid el absentismo injustificado del legítimo ejercicio del derecho a la baja médica y los permisos retribuidos. 2. Elaborar un Plan Autonómico contra el Fraude de las Horas Extraordinarias No Pagadas, estableciendo para ello un marco de coordinación directa, permanente y reforzada con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Este plan deberá contemplar el diseño y la ejecución de campañas de inspección masivas y coercitivas orientadas a aflorar, sancionar y erradicar la imposición de jornadas abusivas sin remunerar en la Comunidad de Madrid. 3. Impulsar, a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), una campaña específica de evaluación de riesgos psicosociales, poniendo especial foco en el impacto clínico y psicológico que tienen las horas extraordinarias no pagadas y los incumplimientos de los límites de la jornada laboral. 4. Establecer mecanismos autonómicos de protección y asesoramiento para las personas trabajadoras frente a las presiones para acudir a trabajar estando enfermas, garantizando el estricto respeto a los diagnósticos médicos. 5. Impulsar un programa autonómico de concienciación y asesoramiento empresarial destinado a garantizar reincorporaciones laborales progresivas y seguras tras una baja médica. Se fomentará la implementación del teletrabajo y la adaptación del puesto de trabajo siempre que exista recomendación clínica, priorizando en todo momento la protección integral de la salud de la persona trabajadora. 6. Reconocer el trabajo de los médicos de atención primaria en el cuidado de la salud de los pacientes y el uso de la incapacidad temporal como herramienta clínica para proteger la salud de los pacientes.

4.4 Expte: PNL 420/26 RGEP 22316

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Instar a la Comunidad de Madrid como administración competente en materia de vivienda y de atención integral a las víctimas de violencia de género, a: 1. Poner en marcha un Plan Regional contra la Violencia Inmobiliaria hacia las Mujeres, con medidas específicas de prevención, atención y protección frente a los abusos en el acceso y mantenimiento de la vivienda. 2. Desarrollar un protocolo de actuación coordinada entre las consejerías competentes en vivienda e igualdad y los servicios sociales municipales, que permita detectar situaciones de violencia inmobiliaria, ofrecer una respuesta integral y evitar procesos burocráticos que acaben excluyendo las. 3. Ampliar el parque público de vivienda

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
18/11/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
18/11/2026

en alquiler social de la Agencia de Vivienda Social, reforzando el acceso prioritario para víctimas de violencia de género, familias monomarentales y mujeres en situación de vulnerabilidad. 4. Aumentar el número de plazas de la red de centros y viviendas dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género, de forma que ninguna mujer se vea obligada a convivir con su agresor por falta de alternativa habitacional. 5. Incorporar la perspectiva de género a las políticas públicas de vivienda de la Comunidad de Madrid, prestando especial atención a las mujeres víctimas de violencia machista, las familias monomarentales, las mujeres con discapacidad, las mujeres migrantes y aquellas que se encuentren en situación de pobreza o exclusión residencial.

5 Designación de candidatos a Magistrado del Tribunal Constitucional (RGEP 17433/26 - RGEP 17616/26 y RGEP 22659/26)

El Excmo. Sr. Presidente informa que, conforme a lo dispuesto por la Resolución de la Presidencia de la Asamblea de 11 de septiembre de 2008, reguladora del procedimiento para la designación de candidatos a magistrado del Tribunal Constitucional, en su punto quinto, la votación será secreta, y conforme al artículo 125.3 penúltimo párrafo del reglamento, será secreta por papeletas. No obstante, plantea la posibilidad, si hay unanimidad, de sustituir la papeleta por otro procedimiento.

Se advierte la previsión del artículo 125.3 a) del Reglamento de que la votación secreta pueda hacerse por el procedimiento electrónico que acredite el resultado de la votación, omitiendo la identificación de los Diputados y el sentido de su voto. Se acuerda por unanimidad este procedimiento.

PUNTO TERCERO. "Ruegos y Preguntas"

1. El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, anuncia la propuesta de su grupo de una Declaración Institucional por Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre.

2. La Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, en relación con la copa de Navidad, solicita que el personal de la cafetería pueda participar en la celebración.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, y siendo las diez horas y veinticinco minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE.